



DECRETO No. 0006
(03 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL VICEPROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

Con funciones de Procurador General de la Nación, según Decreto N° 1596 del 20 de diciembre de 2023 y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **LEIDER GÓMEZ CABALLERO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.047.409.666, en el cargo de procurador judicial I, código 3PJ, grado EG (ID. 1346) de la Procuraduría 87 Judicial I para la Conciliación Administrativa Bogotá, en el empleo de **ÁLVARO PINILLA GALVIS**, con funciones en el Despacho de la Procuradora General de la Nación.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **LEIDER GÓMEZ CABALLERO**, así como al Despacho de la Procuradora General de la Nación, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

SILVANO GÓMEZ STRAUCH
Viceprocurador General de la Nación
con funciones de Procurador General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal 
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 0017,
(10 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y los artículos 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

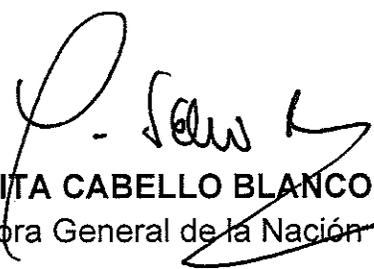
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR en provisionalidad a **EDGAR FABIÁN MANTILLA ZÚÑIGA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.098.674.356, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1841) de la Oficina Jurídica, en el empleo de **PIEDAD JOHANNA MARTÍNEZ AHUMADA**, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Barrancabermeja.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **EDGAR FABIÁN MANTILLA ZÚÑIGA**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Barrancabermeja, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0019
(11 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a **ELIANA MARGARITA CERÓN GUEVARA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 57.429.233, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0234) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 3: Para Asuntos Ambientales Minero Energéticos y Agrarios.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **ELIANA MARGARITA CERÓN GUEVARA**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 3: Para Asuntos Ambientales Minero Energéticos y Agrarios por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal

Revisó: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0022
(11 ENE 2024)

“Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de acuerdo con el artículo 182 del Decreto Ley 262 de 2000, el cargo de procurador regional, código OPR, grado ED (ID. 0079) de la Procuraduría Regional de Instrucción Guainía, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción, el cual actualmente se encuentra vacante.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana, **MARÍA FERNANDA ARISTIZÁBAL BOTERO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 63.323.717, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19, (ID. 0830) de la Procuraduría Regional de Instrucción Guainía, reúne los requisitos para ocupar el cargo de procurador regional, código OPR, grado ED (ID. 0079) de la Procuraduría Regional de Instrucción Guainía.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se comisionará a **MARÍA FERNANDA ARISTIZÁBAL BOTERO**, en el cargo de procurador regional, código OPR, grado ED (ID. 0079) de la Procuraduría Regional de Instrucción Guainía, mientras se nombra y posesiona su titular o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, desprendiéndose de las funciones de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0022
1.1 ENE 2024

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación"

DECRETA

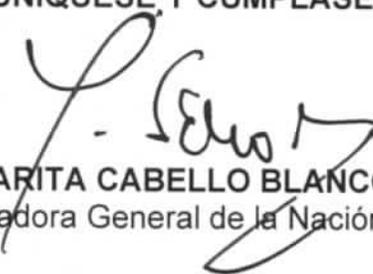
ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR a MARÍA FERNANDA ARISTIZÁBAL BOTERO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 63.323.717, para ejercer el cargo de procurador regional, código OPR, grado ED (ID. 0079) de la Procuraduría Regional de Instrucción Guainía, mientras se nombra y posesiona su titular o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, desprendiéndose de las funciones de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. - MARÍA FERNANDA ARISTIZÁBAL BOTERO, deberá dar cumplimiento a la Circular N.° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación el presente acto administrativo a **MARÍA FERNANDA ARISTIZÁBAL BOTERO**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Guainía, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral y a la Oficina de Selección y Carrera.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano-Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo - Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán -Coordinadora Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada - Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 0023
(11 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186, 187 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **MARÍA FERNANDA PEDROZA GUZMÁN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.045.742.036, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 2499) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: Para el Ministerio Público en Asuntos Penales, en el empleo de **JOSÉ ARNULFO AVENDAÑO GARCÍA**, con funciones en el Grupo de Gestión de la Información Laboral.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **MARÍA FERNANDA PEDROZA GUZMÁN**, así como al Grupo de Gestión de la Información Laboral, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal. 
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0024
(11 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, Decreto Ley 1851 de 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **GERALDINE ACOSTA ORJUELA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.018.434.034, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID.4522) de la Veeduría.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **GERALDINE ACOSTA ORJUELA**, así como a la Veeduría, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe–Grupo de Gestión de Personal 
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo -Grupo de Gestión de Personal 
Revisó Diana Carolina Negrette Guzmán –Coordinadora Grupo de Gestión de Personal 

Aprobó: Robert Yesid Castillo López - Despacho Procuradora General 
Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación 



DECRETO No. 0025
(11 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LUZ ÁNGELA CHAVES DUQUE**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 51.711.244, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 4991) de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **LUZ ÁNGELA CHAVES DUQUE**, así como a la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0026
(11 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

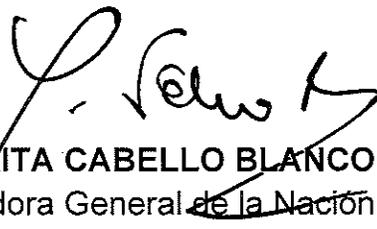
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses, a **KATHERINE MARTÍNEZ RUEDA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 63.539.232, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0809), de la Procuraduría Regional de Instrucción Sucre, con funciones en la Procuraduría Delegada de Intervención 2: Segunda para la Casación Penal .

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **KATHERINE MARTÍNEZ RUEDA**, así como a la Procuraduría Delegada de Intervención 2: Segunda para la Casación Penal, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal 
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0027

(11 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **LAURA CAROLINA CORZO MARTÍNEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.065.833.565, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 2495) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 3: Para Asuntos Ambientales Minero Energéticos y Agrarios, en el empleo de **CARLOS ALBERTO BARÓN CRUZ** con funciones en la Procuraduría Delegada de Intervención 2: Segunda para la Casación Penal.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión **LAURA CAROLINA CORZO MARTÍNEZ**, así como a la Procuraduría Delegada de Intervención 2: Segunda para la Casación Penal, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo - Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0028

(11 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier servidor que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 188 ibídem señala que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que dentro de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación existe el profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID.1839), de la Oficina Jurídica, el cual se encuentra actualmente vacante.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana, **FREDDY VILLÁN MORENO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 13.507.924, inscrito en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de sustanciador, código 4SU, Grado 8, (ID. 3480) de la Procuraduría 16 Judicial II para Asuntos Ambientales y Agrarios Cúcuta, actualmente con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Cúcuta, reúne los requisitos para ocupar el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID.1839), de la Oficina Jurídica.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se encargará **FREDDY VILLÁN MORENO**, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID.1839), de la Oficina Jurídica, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Cúcuta, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0028

(11 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen a **FREDDY VILLÁN MORENO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 13.507.924, para ejercer el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID.1839) de la Oficina Jurídica, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Cúcuta, separándose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

PARÁGRAFO. - FREDDY VILLÁN MORENO, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **FREDDY VILLÁN MORENO**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Cúcuta; al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y a la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital y Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.
Robert Castillo López / Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0029
(11 ENE 2024)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, Decreto Ley 1851 de 2021,

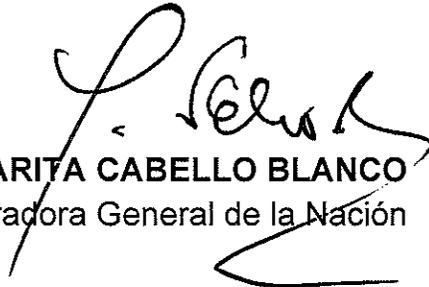
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JOSÉ DANIEL MAZENETH RAMÍREZ** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.121.334.692, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5402) de la Procuraduría Distrital de Juzgamiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **JOSÉ DANIEL MAZENETH RAMÍREZ**, así como a la Procuraduría Distrital de Juzgamiento por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Yesid Castillo López - Despacho Procuradora General
Vanessa Varón Garrido / Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0030

(11 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 del 2000,

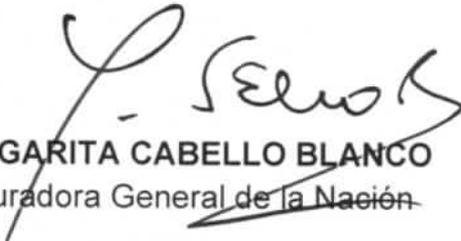
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JUAN PABLO GUZMÁN TORRES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N°. 1.032.444.762, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2057) de la Procuraduría Regional de Instrucción Cundinamarca, con funciones en la División de Capacitación.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **JUAN PABLO GUZMÁN TORRES**, así como a la División de Capacitación, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 0031
(11 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

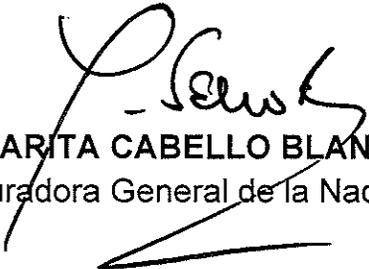
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses, a **WILMAN ALONSO RODRÍGUEZ CAICEDO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.169.650, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1930), de la Procuraduría Delegada Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **WILMAN ALONSO RODRÍGUEZ CAICEDO**, así como a la Procuraduría Delegada Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal 
Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0032

(11 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LUIS ALFREDO MORALES NIAMPIRA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 80.145.953, en el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 10 (ID. 3319) de la Procuraduría Regional de Instrucción Córdoba, con funciones en la División de Documentación.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **LUIS ALFREDO MORALES NIAMPIRA**, así como a la División de Documentación, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0044
(12 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0451) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra actualmente vacante.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **SANDRA MARÍA GRISALES SÁNCHEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 30.392.357, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0451) ubicado en el Instituto de Estudios del Ministerio Público, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



DECRETO No. 0044
(12 ENE 2024)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

Que en tal sentido, es procedente proveer dicho empleo con **SANDRA MARÍA GRISALES SÁNCHEZ** ubicado en el Instituto de Estudios del Ministerio Público, con funciones en el Despacho de la Procuradora General de la Nación.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

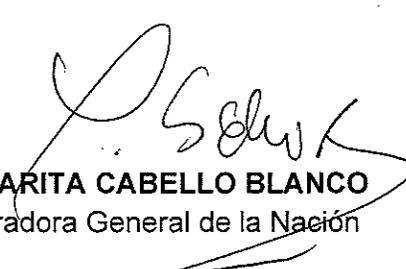
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **SANDRA MARÍA GRISALES SÁNCHEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 30.392.357, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0451) de la planta globalizada ubicado en el Instituto de Estudios del Ministerio Público, con funciones en el Despacho de la Procuradora General de la Nación.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **SANDRA MARÍA GRISALES SÁNCHEZ**, así como al Despacho de la Procuradora General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal 

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 

Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 

Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 0045
(12 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses, a **MARÍA CAMILA SIERRA MURGAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N°1.140.863.916, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0773), de la Procuraduría Provincial de Instrucción Facatativá, con funciones en el Despacho de la Procuradora General de la Nación.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **MARÍA CAMILA SIERRA MURGAS**, así como al Despacho de la Procuradora General de la Nación por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0046
(12 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ADRIANA BANDA POSADA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 25.784.963, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2437) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Cali, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Córdoba.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **ADRIANA BANDA POSADA**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Córdoba, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO-BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 00,47
(12 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

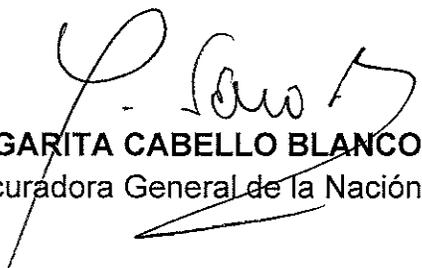
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **MARIANO SEBASTIÁN OJEDA MARTÍNEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 77.015.846, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0772) de la Procuraduría Regional de Instrucción Córdoba, en el empleo de **LEANDRO ALBERTO SAMPAYO VERGARA**, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Cesar.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **MARIANO SEBASTIÁN OJEDA MARTÍNEZ**, así como a Procuraduría Regional de Instrucción Cesar, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo - Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0052

(15 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **KAREN JOHANA MARTÍNEZ VELASCO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.026.552.494, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2063) de la Procuraduría Regional de Instrucción Cundinamarca, con funciones en la Procuraduría Delegada de Intervención 2: Segunda para la Casación Penal.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **KAREN JOHANA MARTÍNEZ VELASCO**, así como a la Procuraduría Delegada de Intervención 2: Segunda para la Casación Penal, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal-División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.  



DECRETO No. 0054

(15 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0773) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra actualmente vacante.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **MARÍA CAMILA SIERRA MURGAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.140.863.916, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0773) ubicado en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4: Para Asuntos Civiles, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0054

(15 ENE 2024)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

Que en tal sentido, es procedente proveer dicho empleo con **MARÍA CAMILA SIERRA MURGAS** ubicado en Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4: Para Asuntos Civiles, con funciones en el Despacho de la Procuradora General de la Nación.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **MARÍA CAMILA SIERRA MURGAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.140.863.916, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0773) de la planta globalizada ubicado en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4: Para Asuntos Civiles, con funciones en el Despacho de la Procuradora General de la Nación.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **MARÍA CAMILA SIERRA MURGAS**, así como al Despacho de la Procuradora General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 

Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.

Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 00 5 5
(15 ENE 2024)
"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier servidor que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 188 ibídem señala que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que dentro de la planta de personal globalizada de la Procuraduría General de la Nación existe el cargo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID.1137), de la Procuraduría 360 Judicial II Para el Ministerio Público en Asuntos Penales Santa Marta, el cual se encuentra actualmente vacante.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana, **ZORAIDA PEDRAZA PORRAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 37.891.660, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de procurador judicial I, código 3PJ, grado EG, (ID. 1534) de la Procuraduría 295 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bucaramanga, reúne los requisitos para ocupar el cargo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID.1137), de la Procuraduría 360 Judicial II Para el Ministerio Público en Asuntos Penales, con funciones en la ciudad de Bucaramanga.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se encargará a **ZORAIDA PEDRAZA PORRAS**, en el empleo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID.1137), de la Procuraduría 360 Judicial II Para el Ministerio Público en Asuntos Penales, con funciones en la ciudad de Bucaramanga, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 00 5 5
(15 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

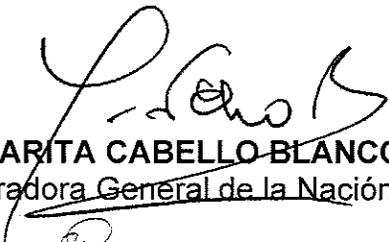
ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen a **ZORAIDA PEDRAZA PORRAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 37.891.660, para ejercer el empleo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID.1137), de la Procuraduría 360 Judicial II Para el Ministerio Público en Asuntos Penales, con funciones en la ciudad de Bucaramanga, separándose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

PARÁGRAFO. - ZORAIDA PEDRAZA PORRAS, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **ZORAIDA PEDRAZA PORRAS**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: Para el Ministerio Público en Asuntos Penales; al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y a la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital y Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal. 

Robert Castillo López / Despacho Procuradora General de la Nación. 

Vanessa Varón Garrido / Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 0057
(15 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **MARÍA CONSUELO MEZA URRUTIA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N°49.735.586, en el cargo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 1200) de la Procuraduría 17 Judicial II Para la Conciliación Administrativa Bucaramanga, en el empleo de **DIANA FABIOLA MILLÁN SUÁREZ** con funciones en la ciudad de Valledupar.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión **MARÍA CONSUELO MEZA URRUTIA**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo - Grupo de Gestión de Personal. 
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No.

0058

(1.5 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

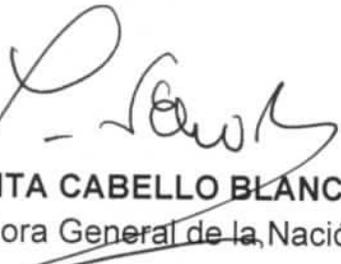
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses, a **MARGARITA ROSA OROZCO ORCASITA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.452.953, en el cargo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 1040), de la Procuraduría 82 Judicial II Para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **MARGARITA ROSA OROZCO ORCASITA** por intermedio del Grupo de Gestión de Personal-División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0059
(15 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **GELMAN RODRÍGUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 80.373.854, en el cargo de procurador judicial I, código 3PJ, grado EG (ID. 1351) de la Procuraduría 110 Judicial I para la Conciliación Administrativa Medellín, en el empleo de **SILVIO LUIS RIVADENEIRA STAND**, con funciones en la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **GELMAN RODRÍGUEZ**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 6: Para la Conciliación Administrativa, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano - Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.*



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0061
(16 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** a **JULIO ENRIQUE ACOSTA DURÁN** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N°. 79.471.761, en el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA (ID. 0008) de la Procuraduría Delegada de Intervención 1: Primera para la Casación Penal.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **JULIO ENRIQUE ACOSTA DURÁN**, así como a la Procuraduría Delegada de Intervención 1: Primera para la Casación Penal, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No.

0065

(17 ENE 2024)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la Entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de conformidad con el artículo 182 ibídem, el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 0026) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana, **VIVIANA MERCEDES MORA VERBEL**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 51.846.635, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC, (ID. 1033) de la Procuraduría 50 Judicial II para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer de Barranquilla, reúne los requisitos para ocupar el empleo de procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 0026) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se comisionará por un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **VIVIANA MERCEDES MORA VERBEL**, para desempeñar el empleo de procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 0026) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

0065

DECRETO No.

(17 ENE 2024)

“Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad”

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR por un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **VIVIANA MERCEDES MORA VERBEL**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 51.846.635, para ejercer el empleo de procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 0026) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer.

PARÁGRAFO. - VIVIANA MERCEDES MORA VERBEL, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **VIVIANA MERCEDES MORA VERBEL**, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, y a la Oficina de Selección y Carrera.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0066

(17 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **JAIME FRANCISCO CARBONELL ACOSTA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 3.745.357, en el cargo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 1033) de la Procuraduría 50 Judicial II para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer de Barranquilla, en el empleo de **VIVIANA MERCEDES MORA VERBEL**.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión a **JAIME FRANCISCO CARBONELL ACOSTA**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. **0070**
(**17 ENE 2024**)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000 y el Decreto Ley 1851 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier servidor que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 188 ibidem señala que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que dentro de la planta de personal globalizada de la Procuraduría General de la Nación existe el empleo de asesor, código 1AS, grado 19, (ID. 4662), el cual actualmente se encuentra vacante.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana, **ELAYNE LILIANA LEÓN OMAÑA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 60.367.185, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo profesional universitario, código 3PU, grado 17, (ID. 1863) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 7: Segunda para la Contratación Estatal, reúne los requisitos para ocupar el cargo de asesor, código 1AS, grado 19, (ID. 4662) ubicado en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 7: Segunda para la Contratación Estatal.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se encargará a **ELAYNE LILIANA LEÓN OMAÑA**, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19, (ID. 4662) ubicado en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 7: Segunda para la Contratación Estatal, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0070

(17 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **ELAYNE LILIANA LEÓN OMAÑA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 60.367.185, para ejercer el empleo de asesor, código 1AS, grado 19, (ID. 4662) ubicado en la la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 7: Segunda para la Contratación Estatal, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

PARÁGRAFO. - ELAYNE LILIANA LEÓN OMAÑA, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo a **ELAYNE LILIANA LEÓN OMAÑA**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 7: Segunda para la Contratación Estatal, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral y a la Oficina de Selección y Carrera, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano-Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo - Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Carolina Morales Uribe -Coordinadora (A) Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada - Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0071
(17 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de auxiliar administrativo, código 5AM, grado 10 (ID. 5506) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra actualmente vacante.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **LEIDY CECILIA ANDANA ROA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 37.293.271, cumple los requisitos para ejercer el cargo de auxiliar administrativo, código 5AM, grado 10 (ID. 5506) ubicado en la Dirección de Apoyo Estratégico, Análisis de Datos e Información, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0071

(17 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que en tal sentido, es procedente proveer dicho empleo con **LEIDY CECILIA ANDANA ROA** ubicado en la Dirección de Apoyo Estratégico, Análisis de Datos e Información.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LEIDY CECILIA ANDANA ROA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 37.293.271, en el empleo de auxiliar administrativo, código 5AM, grado 10 (ID. 5506) ubicado en la Dirección de Apoyo Estratégico, Análisis de Datos e Información.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **LEIDY CECILIA ANDANA ROA**, así como a la Dirección de Apoyo Estratégico, Análisis de Datos e Información.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano-Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Carolina Morales Uribe –Coordinadora (A) Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.  



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0072

(17 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, Decreto Ley 1851 de 2023, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier servidor que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 188 ibídem señala que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que dentro de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación existe el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4689) de la Procuraduría Regional de Juzgamiento Antioquia, el cual actualmente se encuentra en vacante definitiva.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana, **ANDRÉS ORLANDO BUSTAMANTE ÁLVAREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 71.778.340, inscrito en la carrera administrativa de la entidad el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2142) de la Procuraduría Provincial de Amagá, reúne los requisitos para ocupar el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4689) de la Procuraduría Regional de Juzgamiento Antioquia.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se encargará **ANDRÉS ORLANDO BUSTAMANTE ÁLVAREZ**, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4689) de la Procuraduría Regional de Juzgamiento Antioquia, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0072

(17 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen a **ANDRÉS ORLANDO BUSTAMANTE ÁLVAREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 71.778.340, para ejercer el empleo de aseso, código 1AS, grado 19 (ID. 4689) de la Procuraduría Regional de Juzgamiento Antioquia, separándose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

PARÁGRAFO. - ANDRÉS ORLANDO BUSTAMANTE ÁLVAREZ, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **ANDRÉS ORLANDO BUSTAMANTE ÁLVAREZ**, así como a la Procuraduría Regional de Juzgamiento Antioquia, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Carolina Morales Uribe – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal (A)
Robert Castillo López / Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0079

(19 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – **NOMBRAR** a **CELIA MARÍA SOTO NOGUERA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 39.046.099, en el cargo de procurador regional, código OPR, grado ED (ID. 4444) de la Procuraduría Regional de Juzgamiento Magdalena.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **COMUNICAR** la presente decisión a **CELIA MARÍA SOTO NOGUERA**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Carolina Morales Uribe – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal (A)
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0080
(19 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4576) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra actualmente vacante.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **VALENTINA RAMÍREZ RAMÍREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.018.491.773, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4576) ubicado en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 5: Para la Economía y la Hacienda Pública, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0080
(19 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en tal sentido, es procedente proveer dicho empleo con **VALENTINA RAMÍREZ RAMÍREZ** ubicado en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 5: Para la Economía y la Hacienda Pública.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **VALENTINA RAMÍREZ RAMÍREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.018.491.773, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4576) ubicado en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 5: Para la Economía y la Hacienda Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **VALENTINA RAMÍREZ RAMÍREZ**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 5: Para la Economía y la Hacienda Pública.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 
Carolina Morales Uribe – Coordinadora (A) – Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No.

0081

(19 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 81, 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 0978) ubicado en la Procuraduría 30 Judicial II para a Conciliación Administrativa, es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra temporalmente vacante y será ubicado en la ciudad de Bogotá.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que, **LEIDER GÓMEZ CABALLERO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.047.409.666, cumple los requisitos para ejercer el cargo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 0978) ubicado en la Procuraduría 30 Judicial II para a Conciliación Administrativa Bogotá, con funciones en el Despacho de la Procuradora General de la Nación, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en tal sentido, es procedente proveer dicho empleo con **LEIDER GÓMEZ CABALLERO**, con funciones en el Despacho de la Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

0081

DECRETO No.

(19 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **LEIDER GÓMEZ CABALLERO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.047.409.666, en el cargo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 0978) ubicado en la Procuraduría 30 Judicial II para a Conciliación Administrativa Bogotá, en el empleo de **CARLOS ENRIQUE PINZÓN MUÑOZ**, con funciones en el Despacho de la Procuradora General de la Nación.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **LEIDER GÓMEZ CABALLERO**, así como a la Procuraduría 30 Judicial II para a Conciliación Administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Carolina Morales Uribe – Coordinadora (A) – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0082

(19 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4541) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra actualmente vacante.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **GUSTAVO ENRIQUE YESID MERCHÁN RODRÍGUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.319.410, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4541) ubicado en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 2, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que en tal sentido, es procedente proveer dicho empleo con **GUSTAVO ENRIQUE YESID MERCHÁN RODRÍGUEZ**, ubicado en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 2.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0082
(19 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **GUSTAVO ENRIQUE YESID MERCHÁN RODRÍGUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.319.410, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4541) ubicado en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 2.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **GUSTAVO ENRIQUE YESID MERCHÁN RODRÍGUEZ**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 2.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simon Jacobo Muñoz Corzo– Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.

Carolina Morales Uribe – Coordinadora (A)– Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.

Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0083
(19 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 09 (ID. 3354) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra temporalmente vacante.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que, **LAURA VALENTINA CASTRO CRISTIANO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.000.580.247, cumple los requisitos para ejercer el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 09 (ID. 3354) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 2, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en tal sentido, es procedente proveer dicho empleo con **LAURA VALENTINA CASTRO CRISTIANO**, ubicado en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 2.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0083

(19 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

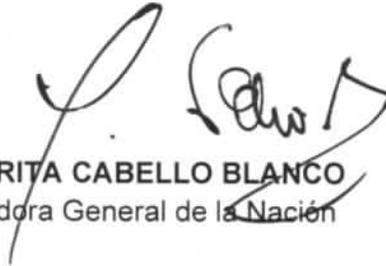
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **LAURA VALENTINA CASTRO CRISTIANO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.000.580.247, en el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 09 (ID. 3354) ubicado en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 2, en el cargo de **MAGALY THAIRIT ORTEGÓN GÓMEZ**.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **LAURA VALENTINA CASTRO CRISTIANO**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Carolina Morales Uribe – Coordinadora (A) – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0084

(19 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 2503) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra temporalmente vacante.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que, **YURI ALEXÁNDER MEZA GONZÁLEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.140.833.970, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 2503) de la Procuraduría Distrital de Juzgamiento, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en tal sentido, es procedente proveer dicho empleo con **YURI ALEXÁNDER MEZA GONZÁLEZ**, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0084

(19 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **YURI ALEXÁNDER MEZA GONZÁLEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.140.833.970, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 2503) de la Procuraduría Distrital de Juzgamiento, en el cargo de **HÉCTOR JULIO SILVA LÓPEZ**, con funciones en la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **YURI ALEXÁNDER MEZA GONZÁLEZ**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Carolina Morales Uribe – Coordinadora (A) – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0085
(22 ENE 2024)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y los Decretos 1511 y 1512 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la Entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de conformidad con el parágrafo del artículo 1 del Decreto 1512 de 2018, el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 0040) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11: Con Funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Gestión de Personal - División de Gestión Humana, **JAIRO IGNACIO ACOSTA ARISTIZABAL**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 19.442.813, inscrito en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC, (ID. 0940) de la Procuraduría 357 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, reúne los requisitos para ocupar el empleo de procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 0040) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11: Con Funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se comisionará por un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **JAIRO IGNACIO ACOSTA ARISTIZABAL**, para desempeñar el empleo de procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 0040) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11: Con Funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0085
(22 ENE 2024)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

DECRETA:

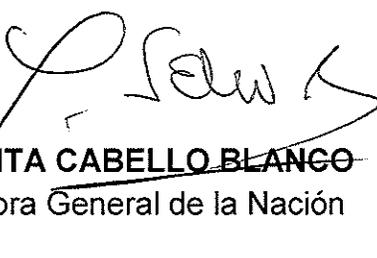
ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR por un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **JAIRO IGNACIO ACOSTA ARISTIZABAL**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 19.442.813, para ejercer el empleo de procurador delegado, código OPD, grado EA, (ID. 0040) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11: Con Funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz.

PARÁGRAFO. - JAIRO IGNACIO ACOSTA ARISTIZABAL, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **JAIRO IGNACIO ACOSTA ARISTIZABAL**, así como al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, y a la Oficina de Selección y Carrera.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0086

(22 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el empleo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 0940) de la Procuraduría 357 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, se encuentra temporalmente vacante por la comisión conferida a su titular **JAIRO IGNACIO ACOSTA ARISTIZABAL**.

Que, una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana, **MARÍA MERCEDES ESTUPIÑAN ACHURY**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 51.614.158, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de procurador judicial I, código 3PJ, grado EG, (ID. 1298) de la Procuraduría 233 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, reúne los requisitos para ejercer el empleo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 0940) de la Procuraduría 357 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, ubicado actualmente en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: Para el Ministerio Público en Asuntos Penales.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se encargará a **MARÍA MERCEDES ESTUPIÑAN ACHURY**, en el empleo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 0940) de la Procuraduría 357 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, mientras dure la comisión conferida a **JAIRO IGNACIO ACOSTA ARISTIZABAL** o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, ubicado actualmente en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: Para el Ministerio Público en Asuntos Penales, desprendiéndose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0086

(22 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a MARÍA MERCEDES ESTUPIÑAN ACHURY, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 51.614.158, para ejercer el empleo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 0940) de la Procuraduría 357 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, ubicado actualmente en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: Para el Ministerio Público en Asuntos Penales, mientras dure la comisión conferida a **JAIRO IGNACIO ACOSTA ARISTIZABAL** o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su cargo titular y con pago de la diferencia salarial.

PARÁGRAFO. - MARÍA MERCEDES ESTUPIÑAN ACHURY, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 027 de 2018, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana a **MARÍA MERCEDES ESTUPIÑAN ACHURY**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: Para el Ministerio Público en Asuntos Penales, al Grupo de Gestión de la Información Laboral; al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y a la Oficina de Selección y Carrera.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila– Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano - Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán –Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.
Robert Castillo López / Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido / Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0087

(23 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5011) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra actualmente vacante.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibidem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **HEYLEN NATHALIA CASTELLANOS MEDINA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.000.377.581, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5011) ubicado en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 8: Tercera para la Contratación Estatal, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0087
(23 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en tal sentido, es procedente proveer dicho empleo con **HEYLEN NATHALIA CASTELLANOS MEDINA** ubicado en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 8: Tercera para la Contratación Estatal.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **HEYLEN NATHALIA CASTELLANOS MEDINA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.000.377.581, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5011) ubicado en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 8: Tercera para la Contratación Estatal.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **HEYLEN NATHALIA CASTELLANOS MEDINA**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 8: Tercera para la Contratación Estatal.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal

Carolina Morales Uribe – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal (A)

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación

Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0092
(2.5 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3026) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra actualmente vacante.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **DIANA MARGARITA FUENTES PUMAREJO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.140.818.747, cumple los requisitos para ejercer el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3026) ubicado en la Procuraduría 49 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Barranquilla, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0092
(2.5 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en tal sentido, es procedente proveer dicho empleo **DIANA MARGARITA FUENTES PUMAREJO** ubicado en la Procuraduría 49 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Barranquilla.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **DIANA MARGARITA FUENTES PUMAREJO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.140.818.747, en el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3026) ubicado en la Procuraduría 49 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Barranquilla.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **DIANA MARGARITA FUENTES PUMAREJO**, así como a la Procuraduría 49 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Barranquilla.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal 

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal 

Carolina Morales Uribe – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal (A) 

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación 

Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación 



DECRETO No. 0093
(25 ENE 2024)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5264) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra actualmente vacante.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **JUAN SEBASTIÁN ESCALONA BECERRA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.136.883.040, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5264) ubicado en la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



DECRETO No. 0093
(25 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en tal sentido, es procedente proveer dicho empleo con **JUAN SEBASTIÁN ESCALONA BECERRA** ubicado en la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JUAN SEBASTIÁN ESCALONA BECERRA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.136.883.040, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5264) ubicado en la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **JUAN SEBASTIÁN ESCALONA BECERRA**, así como a la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.

Carolina Morales Uribe – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal (A).

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.

Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0094
(25 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 4996) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra actualmente vacante.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibidem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **SAMUEL GUILLERMO CEPEDA CASTRO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.019.123.948, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 4996) ubicado en la Veeduría, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0094
(25 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que en tal sentido, es procedente proveer dicho empleo con **SAMUEL GUILLERMO CEPEDA CASTRO** ubicado en la Veeduría.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **SAMUEL GUILLERMO CEPEDA CASTRO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.019.123.948, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 4996) ubicado en la Veeduría.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **SAMUEL GUILLERMO CEPEDA CASTRO**, así como a la Veeduría.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simon Jacobo Muñoz Corzo– Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 

Carolina Morales Uribe– Coordinadora (A) Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 

Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 0095
(25 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1918) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra actualmente vacante.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **SINDY PALOMA DAZA DAZA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.065.600.712, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1918) ubicado en la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 3: para la Gestión y la Gobernanza Territorial, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



DECRETO No. 0095
(25 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que en tal sentido, es procedente proveer dicho empleo con **SINDY PALOMA DAZA DAZA** ubicado en la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 3: para la Gestión y la Gobernanza Territorial.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

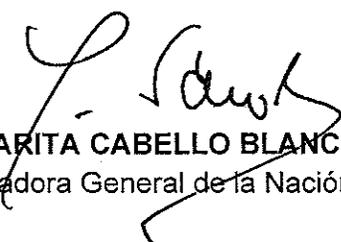
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **SINDY PALOMA DAZA DAZA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.065.600.712, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1918) ubicado en la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 3: para la Gestión y la Gobernanza Territorial.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **SINDY PALOMA DAZA DAZA**, así como a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 3: para la Gestión y la Gobernanza Territorial.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 

Carolina Morales Uribe – Coordinadora (A) – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 

Vanessa Varón Garrido – Secretaría Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0096

(25 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 1183) ubicado en la Procuraduría 40 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales, es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra actualmente vacante y será reubicado en la ciudad de Bogotá.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **MARÍA ALEJANDRA ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 53.907.545, cumple los requisitos para ejercer el cargo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 1183) ubicado en la Procuraduría 40 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0096
(25 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que en tal sentido, es procedente proveer dicho empleo con **MARÍA ALEJANDRA ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ** ubicado en la Procuraduría 40 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses **MARÍA ALEJANDRA ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 53.907.545, en el empleo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 1183) ubicado en la Procuraduría 40 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **MARÍA ALEJANDRA ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: Para el Ministerio Público en Asuntos Penales.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.

Carolina Morales Uribe – Coordinadora (A) – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.

Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 0097
(25 ENE 2024)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4755) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra actualmente vacante.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **LETTVIA CRISTINA HERMANN MONTAÑO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 31.939.115, cumple los requisitos para ejercer el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4755) ubicado en la Procuraduría Regional de Juzgamiento Valle, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



DECRETO No. 0097
(**25 ENE 2024**)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que en tal sentido, es procedente proveer dicho empleo con **LETTVIA CRISTINA HERMANN MONTAÑO** ubicado en la Procuraduría Regional de Juzgamiento Valle.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

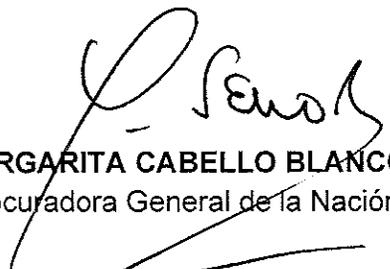
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LETTVIA CRISTINA HERMANN MONTAÑO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 31.939.115, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4755) ubicado en la Procuraduría Regional de Juzgamiento Valle.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **LETTVIA CRISTINA HERMANN MONTAÑO**, así como a la Procuraduría Regional de Juzgamiento Valle.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Carolina Morales Uribe – Coordinadora (A) Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No.0 1 0 3
(2 6 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4466) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra actualmente vacante.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibidem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **JORGE ANTONIO DE JESÚS ROA BARROS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 8.643.167, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4466) ubicado en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Barranquilla, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



DECRETO No. 0103
(26 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en tal sentido, es procedente proveer dicho empleo con **JORGE ANTONIO DE JESÚS ROA BARROS** ubicado en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Barranquilla.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JORGE ANTONIO DE JESÚS ROA BARROS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 8.643.167, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4466) ubicado en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Barranquilla.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **JORGE ANTONIO DE JESÚS ROA BARROS**, así como a la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Barranquilla.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal 

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal 

Carolina Morales Uribe – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal (A) 

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación 

Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación 



DECRETO No. 0104
(**26 ENE 2024**)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3117) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra actualmente vacante.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **INGRID ALEJANDRA ARIAS JARAMILLO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.000.832.553, cumple los requisitos para ejercer el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3117) ubicado en la Procuraduría 50 Judicial II para la Conciliación Administrativa Bogotá, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



DECRETO No. 0104
(26 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que en tal sentido, es procedente proveer dicho empleo con **INGRID ALEJANDRA ARIAS JARAMILLO** ubicado en la Procuraduría 50 Judicial II para la Conciliación Administrativa Bogotá.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

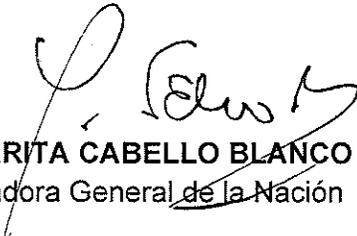
DECRETA

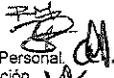
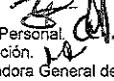
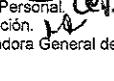
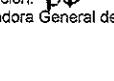
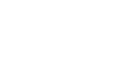
ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **INGRID ALEJANDRA ARIAS JARAMILLO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.000.832.553, en el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3117) ubicado en la Procuraduría 50 Judicial II para la Conciliación Administrativa Bogotá.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **INGRID ALEJANDRA ARIAS JARAMILLO**, así como a la Procuraduría 50 Judicial II para la Conciliación Administrativa Bogotá.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano-Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Carolina Morales Uribe –Coordinadora (A) Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Aprobó: Vanessa Varón Garrido / Secretaria Privada -- Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 0105
(26 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 1630) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra actualmente vacante.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **KARYNA PAOLA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.715.332, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 1630) ubicado en la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0105
(26 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en tal sentido, es procedente proveer dicho empleo con **KARYNA PAOLA GONZÁLEZ GONZÁLEZ** ubicado en la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **KARYNA PAOLA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.715.332, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 1630) ubicado en la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **KARYNA PAOLA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.

Carolina Morales Uribe – Coordinadora (A)– Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.

Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0106
(29 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4499) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra actualmente vacante.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **JOSÉ ALFONSO SÁNCHEZ ZAPATA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 14.295.329, cumple los requisitos para ejercer el asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4499) ubicado en la Sala Disciplinaria Ordinaria de Juzgamiento, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que en tal sentido, es procedente proveer dicho empleo con **JOSÉ ALFONSO SÁNCHEZ ZAPATA** ubicado en la Sala Disciplinaria Ordinaria de Juzgamiento.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0106
(29 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JOSÉ ALFONSO SÁNCHEZ ZAPATA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 14.295.329, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4499) ubicado en la Sala Disciplinaria Ordinaria de Juzgamiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **JOSÉ ALFONSO SÁNCHEZ ZAPATA**, así como a la Sala Disciplinaria Ordinaria de Juzgamiento.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.

Carolina Morales Uribe – Coordinadora (A) Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.

Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 0112

(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5099) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Regional de Juzgamiento Tolima, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **VALERIA MARÍA GÓMEZ GAITÁN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.110.586.304, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5099) ubicado en la Procuraduría Regional de Juzgamiento Tolima, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0112
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en tal sentido, es procedente proveer dicho empleo con **VALERIA MARÍA GÓMEZ GAITÁN** ubicado en la Procuraduría Regional de Juzgamiento Tolima.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

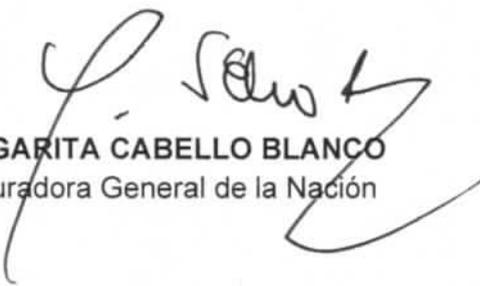
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **VALERIA MARÍA GÓMEZ GAITÁN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.110.586.304, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5099) de la planta global ubicado en la Procuraduría Regional de Juzgamiento Tolima, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **VALERIA MARÍA GÓMEZ GAITÁN**, así como a la Procuraduría Regional de Juzgamiento Tolima.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 0113
(30 ENE 2024)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 1654) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en el Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones - División de Gestión Humana, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibidem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **DORIS LUCÍA FRANCO ARZUAGA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.083.455.954, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 1654) ubicado en el Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones - División de Gestión Humana, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



DECRETO No. 0113
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en tal sentido, es procedente proveer dicho empleo con **DORIS LUCÍA FRANCO ARZUAGA** ubicado en el Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones- División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

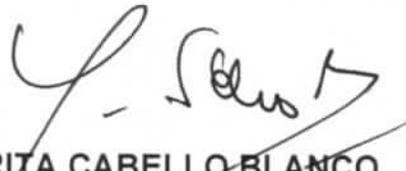
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **DORIS LUCÍA FRANCO ARZUAGA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.083.455.954, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 1654) de la planta global ubicado en el Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones- División de Gestión Humana, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **DORIS LUCÍA FRANCO ARZUAGA**, así como al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones- División de Gestión Humana.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal 
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.
Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0114

(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 del 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de auxiliar administrativo, código 5AM, grado 10 (ID. 5547) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Pereira, según las necesidades del servicio .

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **JHAISON ANIBAL MOSQUERA ROSERO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 10.007.260, cumple los requisitos para ejercer el cargo de auxiliar administrativo, código 5AM, grado 10 (ID. 5547) ubicado en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Pereira, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0114

(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en tal sentido, es procedente proveer dicho empleo con **JHAISON ANIBAL MOSQUERA ROSERO** ubicado en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Pereira.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JHAISON ANIBAL MOSQUERA ROSERO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 10.007.260, en el empleo de auxiliar administrativo, código 5AM, grado 10 (ID. 5547) de la planta global ubicado en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Pereira, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **JHAISON ANIBAL MOSQUERA ROSERO**, así como a la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Pereira.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcoila – Grupo de Gestión de Personal

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal

Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación

Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No 0 1 1 6
(3 0 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5023) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 7: Asuntos del Trabajo y Seguridad Social, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **AMELIA ROSA DE JESÚS DE LEÓN ESPINOSA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.047.497.392, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5023) ubicado en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 7: Asuntos del Trabajo y Seguridad Social, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



DECRETO No. 0116
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que en tal sentido, es procedente proveer dicho empleo con **AMELIA ROSA DE JESÚS DE LEÓN ESPINOSA** ubicado en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 7: Asuntos del Trabajo y Seguridad Social.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

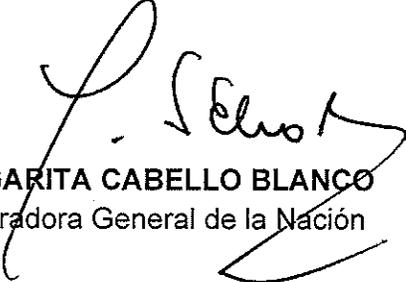
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses **AMELIA ROSA DE JESÚS DE LEÓN ESPINOSA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.047.497.392, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5023) de la planta global ubicado en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 7: Asuntos del Trabajo y Seguridad Social, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **AMELIA ROSA DE JESÚS DE LEÓN ESPINOSA**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 7: Asuntos del Trabajo y Seguridad Social.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simon Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 

Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.

Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0117
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0518) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Oficina de Prensa, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibidem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **LUIS EDUARDO EVERSLEY BLANCO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 8.638.869, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0518) ubicado en la Oficina de Prensa, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0117
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que en tal sentido, es procedente proveer dicho empleo con **LUIS EDUARDO EVERSLEY BLANCO** ubicado en la Oficina de Prensa.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LUIS EDUARDO EVERSLEY BLANCO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 8.638.869, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0518) de la planta global ubicado en la Oficina de Prensa, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **LUIS EDUARDO EVERSLEY BLANCO**, así como a la Oficina de Prensa.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 

Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 

Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0121
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 188 ibídem, establece que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

En mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – PRORROGAR, el encargo, hasta por seis (6) meses a los funcionarios que a continuación se relacionan para desempeñar un cargo de carrera, así:

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
1	12989168	CARLOS ENRIQUE ZUNIGA PABON	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4101) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION TUMACO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3847) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION BOLIVAR, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NARIÑO
2	15526203	JORGE IVAN ACEVEDO MEJIA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 11 (ID. 2662) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION AMAGA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 13 (ID. 2593) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 8: TERCERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION AMAGA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

0121

DECRETO No.

(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
3	16728661	JUSTO PASTOR BERNAL GUTIERREZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3931) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CALI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2091) de VEEDURIA, con funciones en el CENTRO DE CONCILIACION EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL - CALI
4	23326764	DORIS NUVIA RODRIGUEZ PERILLA	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 13 (ID. 3526) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2374) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER
5	23621042	ELVA MIREYA CASTAÑEDA VACCA	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 08 (ID. 3596) de la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3670) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CUCUTA, con funciones en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
6	23754346	YAQUELINE BARON GAITAN	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 12 (ID. 3537) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2249) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTANDER DE QUILICHAO, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES
7	32716898	LEDIS ESTHER MADERA CERPA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2680) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2155) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA, con funciones en el CENTRO DE CONCILIACION EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL - BARRANQUILLA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

0121

DECRETO No.

(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
8	39755559	JOMARY MIRANDA FORERO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3797) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 10: PARA LA FUERZA PUBLICA	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 08 (ID. 3597) de la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL , con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 10: PARA LA FUERZA PUBLICA
9	40023955	ZULMA REGINA ACUÑA PEREZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3462) de la PROCURADURIA 260 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES SOACHA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2508) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CUNDINAMARCA, con funciones en la PROCURADURIA AUXILIAR ASUNTOS CONSTITUCIONALES
10	51628838	MARIA ELENA GONGORA SEPULVEDA	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3572) de la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 12 (ID. 3530) de la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
11	52233966	LUZ STELLA URBINA PACHON	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 11 (ID. 3552) de la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8:PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2527) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION GUATEQUE, con funciones en el DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
12	52700182	BEATRIZ EUGENIA NIEVES CABALLERO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1326) de la PROCURADURIA 373 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0958) de la PROCURADURIA 55 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA
13	59822936	ANA LUCIA CHACON GALLARDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3677) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION PUTUMAYO	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2652) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION PUTUMAYO.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0121
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
14	70330649	DIEGO ALEJANDRO CORDOBA CARO	TECNICO INVESTIGADOR, Código 4TI, Grado 11 (ID. 2569) de la SECCIONAL INVESTIGACIONES ESPECIALES ANTIOQUIA - DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1994) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 2: SEGUNDA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la SECCIONAL INVESTIGACIONES ESPECIALES ANTIOQUIA - DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
15	73351463	JAVIER JULIO MORENO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3442) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3027) de la PROCURADURIA 22 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA CARTAGENA
16	79570616	IRWIN KEITH TORREGROZA GUTIERREZ	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4145) de la PROCURADURIA JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2024) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES
17	98773541	DIDIER ANTONIO DUQUE MORALES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3371) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION RIONEGRO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5205) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION RIONEGRO
18	1085250975	IVAN CAMILO HERNANDEZ ARROYO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3003) de la PROCURADURIA JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA MEDELLIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1731) del DESPACHO PROCURADORA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

0121

DECRETO No.

(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
19	1110492875	ANGELICA MARIA MENDEZ HUELGOS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3410) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES	TECNICO CRIMINALISTICA, Código 4TC, Grado 15 (ID. 2586) de la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES
20	1110523083	KAREN ELIDIA BASTO VALENCIA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3393) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION FUSAGASUGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2125) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUERTO BERRIO, con funciones en la PROCURADURIA AUXILIAR ASUNTOS DISCIPLINARIOS

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRORROGAR, los encargos a los funcionarios que a continuación se relacionan, mientras dure la situación administrativa en la que se encuentra el titular del respectivo empleo o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, así:

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
1	9136807	ALVARO DE JESUS LLERENA GUERRA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4180) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MAGANGUE	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 06 (ID. 4230) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MAGANGUE, en el empleo de EDIER ALBERTO LOPEZ CRUZ
2	11325584	CARLOS JULIAN GUTIERREZ MARCELO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 04 (ID. 4240) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3722) de la DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, en el empleo de STELLA DEL CARMEN MARTINEZ CONTENTO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0121

(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
3	13072269	LUIS FERNANDO ROSERO LUCERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1827) de la OFICINA DE SELECCION Y CARRERA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0683) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS, con funciones en la OFICINA DE SELECCION Y CARRERA, en el empleo de EFRAIN RODRIGUEZ MAHECHA
4	24332322	ANGELICA MARIA LOPEZ CADAVID	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3413) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 2: SEGUNDA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3070) de la PROCURADURIA 107 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MANIZALES, en el empleo de CLARA INES ABRIL HIGUERA
5	26423542	BLEYNER SOLANO NANEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2910) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 9: CUARTA PARA LA CONTRATACION ESTATAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2079) de la PROCURADURIA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCION, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 3, en el empleo de RODRIGO GARCIA CASTAÑO
6	32656155	RITA ANTONIA FLOREZ RUDAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3374) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2680) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA, en el empleo de LEDIS ESTHER MADERA CERPA
7	32739549	LUZ ESTELA JIMENEZ ARRIETA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4122) de la DIVISION ADMINISTRATIVA SECRETARIA GENERAL	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3374) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA, en el empleo de RITA ANTONIA FLOREZ RUDAS
8	37318727	DELLY GUERRERO GALEANO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3900) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION OCAÑA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2958) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CUNDINAMARCA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION OCAÑA, en el empleo de CAROLINA RIAÑO AMAYA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. **0121**
(**30 ENE 2024**)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
9	39536869	ANA LUCIA CRUZ SALINAS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3751) del INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PUBLICO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3427) de la PROCURADURIA 192 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLIN, con funciones en la DIVISION DE INVESTIGACIONES SOCIOPOLITICAS Y ASUNTOS SOCIOECONOMICOS - IEMP, en el empleo de JAIRO ESTEBAN GALVIS LOPEZ
10	42688311	MARIA CRISTINA OCAMPO DIAZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3834) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3003) de la PROCURADURIA 167 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA MEDELLIN, en el empleo de IVAN CAMILO HERNANDEZ ARROYO
11	45467707	JUANA DE LA CRUZ GONZALEZ CASTRO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3848) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3442) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA, en el empleo de JAVIER JULIO MORENO
12	46661810	CLARA INES ABRIL HIGUERA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3070) de la PROCURADURIA 107 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MANIZALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2299) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION NEIVA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MANIZALES, en el empleo de OSCAR JULIAN JOVEN VEGA
13	51677716	LUZ MARINA ACHURY GAVIRIA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3352) de la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 7: SEGUNDA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3190) de la PROCURADURIA 90 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES CUCUTA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 7: SEGUNDA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO, en el empleo de LOLITA MARIA ALEJANDRA ROJAS GOMEZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0121
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
14	51820525	LUZ MIRELLA MORA ANZOLA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3749) del DESPACHO PROCURADORA GENERAL	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3352) de la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 7: SEGUNDA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO, con funciones en el GRUPO COOPERACION Y ASUNTOS INTERNACIONAL - PROCURADURIA, en el empleo de LUZ MARINA ACHURY GAVIRIA
15	52235534	NIDIA MARLENY DELGADO QUITIAN	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 13 (ID. 2745) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2415) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION TOLIMA, con funciones en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, en el empleo de MERY CONSTANZA RODRIGUEZ DAZA
16	52249538	LOLITA MARIA ALEJANDRA ROJAS GOMEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3190) de la PROCURADURIA 90 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES CUCUTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2050) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CUNDINAMARCA, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NORTE DE SANTANDER, en el empleo de SHIRLEY KARINA ROMERO CORREA
17	52250745	SANDRA ISABEL ORTIZ AREVALO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3910) de la PROCURADURIA PROVINCIAL INSTRUCCION BUCARAMANGA	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 13 (ID. 3526) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUCARAMANGA, en el empleo de DORIS NUVIA RODRIGUEZ PERILLA
18	52288948	CAROLINA RIANO AMAYA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2958) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CUNDINAMARCA	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 13 (ID. 2745) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, en el empleo de NIDIA MARLENY DELGADO QUITIAN



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0121
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
19	52375687	CAROL LILIANA PINEDA SALAMANCA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4158) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3410) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES, en el empleo de ANGELICA MARIA MENDEZ HUELGOS
20	63293742	ISABEL LUNA TARAZONA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3485) de la PROCURADURIA JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BUCARAMANGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2224) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTA ROSA DE VITERBO, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUCARAMANGA, en el empleo de SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
21	75066813	JAIRO ESTEBAN GALVIS LOPEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3427) de la PROCURADURIA JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLIN	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2964) de la PROCURADURIA 30 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA MEDELLIN, con funciones en la PROCURADURIA 181 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA MANIZALES, en el empleo de JORGE IVAN CIFUENTES ALVAREZ
22	79642056	JESUS EDUARDO LIZCANO BEJARANO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1297) de la PROCURADURIA 232 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0886) de la PROCURADURIA 154 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA, en el empleo de TATIANA DEL CARMEN MORENO SHETT
23	79744749	GUILLERMO CERON SANDOVAL	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0693) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0448) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 4: PARA ASUNTOS CIVILES, en el empleo de SANDRA LILIANA MONTENEGRO CARDONA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. **0121**
(**30 ENE 2024**)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
24	89001601	EDIER ALBERTO LOPEZ CRUZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 06 (ID. 4230) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 08 (ID. 3596) de la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION QUINDIO, en el empleo de ELVA MIREYA CASTANEDA VACCA
25	91280144	EDWARD ALFONSO MUNOZ JAIMES	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4202) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUCARAMANGA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3485) de la PROCURADURIA 293 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BUCARAMANGA, en el empleo de ISABEL LUNA TARAZONA
26	1094244502	HENRY GIHOVANNY MORA TIBAMOZA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4199) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CUCUTA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3413) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 2: SEGUNDA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NORTE DE SANTANDER, en el empleo de ANGELICA MARIA LOPEZ CADAVID

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina López Esguerra – Grupo Gestión de Personal
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora - Grupo Gestión de Personal
Revisó: Carlos Alberto Castellanos Araújo – Secretario General
Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0122
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185, 187 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 187 ibídem, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el artículo 188 ibídem, establece que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

En mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – PRORROGAR, hasta por seis (6) meses, los nombramientos en provisionalidad a los funcionarios que a continuación se relacionan, así:

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
1	326915	JOSE DELFIN LOZADA HERNANDEZ	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4055) de la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES, con funciones en la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL



DECRETO No. 0122
30 ENE 2024

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
2	3093511	JAIRO ENRIQUE GAMA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 11 (ID. 2671) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION GUAINIA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
3	4066999	WILSON CASTILLO SUAREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1868) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 2, con funciones en la PROCURADURIA DISTRITAL DE JUZGAMIENTO
4	5135387	JUAN CARLOS CALDERON ARAUJO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1402) de la PROCURADURIA 49 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS CARMEN DE BOLIVAR, con funciones en la PROCURADURIA 49 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS VALLEDUPAR
5	5401619	EDGAR EDUARDO GUTIERREZ VARGAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1946) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA
6	5861713	CARLOS JULIO FRANCO ARCILA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0713) de la SECRETARIA GENERAL, con funciones en la UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA PGN - BID
7	6817067	ARMANDO RAFAEL HERNANDEZ ARRIETA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1547) de la PROCURADURIA 104 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA SINCELEJO.
8	7307807	JUAN CARLOS NAIZAQUE CORTES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1825) de la OFICINA DE SELECCION Y CARRERA, con funciones en el GRUPO DE TRABAJO DE GESTION EDITORIAL - IEMP
9	7385748	JORGE LUIS LLORENTE FONTALVO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3114) de la PROCURADURIA 14 JUDICIAL II TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA MONTERIA, con funciones en la PROCURADURIA 37 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MONTERIA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0122
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
10	7704940	JUAN CARLOS RUBIANO RUBIANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2020) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION NEIVA
11	8712494	EURIPIDES JOSE CASTRO SANJUAN	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1392) de la PROCURADURIA 174 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BARRANQUILLA
12	9262632	ANTONIO PADILLA OYAGA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1370) de la PROCURADURIA 342 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES APARTADO, con funciones en la PROCURADURIA 342 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BARRANQUILLA
13	9528649	ORLANDO RODRIGUEZ IZQUIERDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2120) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION ANDES, con funciones en el GRUPO ELITE DE INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS - GEID
14	9528918	JOSE FRANCISCO CAMARGO COY	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4075) de la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
15	9696955	SEBASTIAN ARROYAVE JARAMILLO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 10 (ID. 3614) de la DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION RISARALDA
16	11004304	EFRAIN JOSE SANCHEZ AVILEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5186) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE JUZGAMIENTO MONTERIA.
17	11036675	NESTOR EDUARDO AVILA ROBLES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2380) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 4: PARA ASUNTOS CIVILES
18	11410958	JOSE DANIEL RODRIGUEZ JIMENEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1856) de la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 1: PRIMERA PARA LA CASACION PENAL



DECRETO No. 0122
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
19	11796475	HAROL TAPIA MENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1854) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 1: PRIMERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS
20	11803187	CARLOS ALEXANDER MOSQUERA MOSQUERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1751) de la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS
21	12265473	MIGUEL ANDRES TRUJILLO OROZCO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3019) de la PROCURADURIA 342 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BARRANQUILLA.
22	12548355	WILLIAM ALBERTO BAQUERO NAMEN	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1490) de la PROCURADURIA 204 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA SANTA MARTA.
23	12603830	PEDRO RAFAEL SEGOVIA RANGEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5156) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION EL BANCO.
24	12646373	MIGUEL EDUARDO MESTRE HINOJOSA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1674) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION ZIPAQUIRA, con funciones en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
25	12753318	CAMILO ANDRES RODRIGUEZ GOMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1968) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 5: PARA LA ECONOMIA Y HACIENDA PUBLICA, con funciones en el GRUPO DE CONTRATACION - SECRETARIA GENERAL
26	12994152	FREDY ROMMEL MELODELGADO PABON	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0827) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION PUTUMAYO.
27	13256456	CARLOS EUGENIO TORRADO FLOREZ	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1208) de la PROCURADURIA 59 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BUCARAMANGA, con funciones en la PROCURADURIA 59 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES CUCUTA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0122
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
28	13514911	ELKIN YESID LEAL MORANTES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3338) de la PROCURADURIA 286 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES PUERTO CARRENO, con funciones en la PROCURADURIA 142 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA
29	13837876	JORGE OTERO QUINTERO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1419) de la PROCURADURIA 21 JUDICIAL I ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL MANIZALES, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
30	13871488	MANUEL ARMANDO VEGA QUIROGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 4982) de la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
31	14242420	ALFONSO LUIS SUAREZ ESPINOSA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1480) de la PROCURADURIA 201 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA NEIVA, con funciones en la PROCURADURIA 201 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA IBAGUE
32	15373241	RODRIGO HERNAN OBANDO QUINTERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 10 (ID. 3617) de la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION IPIALES
33	15525018	GUILLERMO LEON CHICA VELEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 04(ID. 4237) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA
34	16652146	JESUS ALBERTO HOYOS AVILE	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1526) de la PROCURADURIA 211 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA PEREIRA
35	18127156	JOSE LUIS MARTINEZ GUERRERO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1596) de la PROCURADURIA 221 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA MOCOA



DECRETO No. 0122
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
36	19445260	PEDRO ANTONIO RIVERA ORJUELA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2781) de la DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 4: PARA ASUNTOS CIVILES
37	19480020	RODRIGO DE JESUS GARCIA LOPEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0614) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 2, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CUNDINAMARCA
38	21490292	MARIA RESFA CARRASQUILLA HURTADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2127) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUERTO BERRIO, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUGA
39	22668162	LIZY LOBO LECHUGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5131) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE JUZGAMIENTO BARRANQUILLA.
40	22668942	MARJORIE ILLIDGE BECERRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1981) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 1, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ATLANTICO
41	23012892	YULIETH ESTELLA VERBEL HERAZO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2410) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SUCRE
42	23351797	AMINTA PAHOLA SOCHA FIGUEROA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3053) de la PROCURADURIA 68 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA TUNJA.
43	23497984	BEATRIZ EUGENIA CANON VALENCIA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4326) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CHIQUINQUIRA
44	23937165	GLORIA ISABEL JIMENEZ CARDENAS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4346) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CASANARE



DECRETO No. 0122
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
45	24341861	PAULA LILIANA RESTREPO REYES	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1524) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, con funciones en la PROCURADURIA 15 JUDICIAL I ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL MANIZALES
46	25274123	CLAUDIA LILIANA HURTADO DELGADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1737) del DESPACHO PROCURADORA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS
47	27965099	SANDRA TRASLAVINA LILIANA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3702) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION FUSAGASUGA.
48	28061128	JESSYCA MELODY BENAVIDES GOMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 4997) de la DIRECCION DE APOYO ESTRATEGICO, ANALISIS DE DATOS E INFORMACION
49	32182778	NATALIA GARCIA ALZATE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 2114) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA.
50	32605180	ESTELA MARIA MARTINEZ POLANCO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4347) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION PUTUMAYO, con funciones en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
51	32675362	EMMA DORIS LOPEZ RODRIGUEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4640) de la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER.
52	32759791	CLAUDIA PATRICIA SOTO DE LA ESPRIELLA	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0850) de la PROCURADURIA 10 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 10 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BARRANQUILLA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0122
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
53	32764419	MARTHA LUCIA BLANCO GARZON	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0554) del INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PUBLICO, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA
54	32764783	MARGARITA ISABEL CABRERA RIPOLL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1627) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 2: SEGUNDA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
55	33379507	EVELYN SOFIA ROJAS GUEVARA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3062) de la PROCURADURIA 28 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER TUNJA, con funciones en la PROCURADURIA 30 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER TUNJA
56	34552014	ADRIANA HERRERA VASQUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2431) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION VALLE
57	34994914	NORA CRISTINA QUIROZ ALEMAN	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0898) de la PROCURADURIA 2 JUDICIAL II PARA ASUNTOS CIVILES BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 2 JUDICIAL II PARA ASUNTOS CIVILES MONTERIA
58	37397247	MARIA PAULA CASTANO FANDINO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1874) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 2, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
59	37513063	HELGA JOHANNA QUIROGA LANDAZABAL	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0735) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTAFE DE ANTIOQUIA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUCARAMANGA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0122

(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
60	37723073	JANETH ROCIO GUERRERO GOMEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2965) de la PROCURADURIA 31 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA MEDELLIN, con funciones en la PROCURADURIA 168 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA MEDELLIN
61	37836816	GINA PATRICIA PINTO ROMERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1604) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER
62	38212692	YURANY PAOLA PULIDO LUGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 4993) de la SALA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION
63	39446015	MARIA DE LAS MERCEDE JIMENEZ ROJAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3203) de la PROCURADURIA 39 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER ARMENIA, con funciones en la PROCURADURIA 108 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA MEDELLIN
64	39728402	ROSALBA ROJAS ROMERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1811) de la OFICINA DE PLANEACION, con funciones en el GRUPO DE TRABAJO UNIDAD DE VIGILANCIA ELECTORAL - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
65	39775947	LUISA FERNANDA MORALES NORIEGA	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1222) de la PROCURADURIA 44 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA SINCELEJO, con funciones en la PROCURADURIA 44 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA
66	39783495	MARGARITA MERCEDES CUENCA URBINA	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1280) de la PROCURADURIA 85 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES SAN ANDRES
67	40042833	JANNETH ROCIO RATIVA LOPEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0664) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 5: PARA LA ECONOMIA Y HACIENDA PUBLICA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CHIQUINQUIRA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0122
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
68	40218051	ANA MARIA RUBIO LOZANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1910) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 2: PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION META
69	40330709	DIANA SHIRLEY FLOREZ VANEGAS	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, Código 6AN, Grado 06 (ID. 4001) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en el GRUPO DE TRABAJO UNIDAD DE VIGILANCIA ELECTORAL - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
70	41692651	NOHORA BEATRIZ RODRIGUEZ PANTALEON	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1491) de la PROCURADURIA 35 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS SANTA MARTA
71	42135029	LUZ MARIA RAMIREZ BUENO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0764) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION GUATEQUE, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION RISARALDA
72	42548526	CLAUDIA PATRICIA ACEVEDO PEREZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3947) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION GUAINIA.
73	43562414	CANDELARIA ALCIRA ACUNA OYOLA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0673) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 2: SEGUNDA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CORDOBA
74	43993018	NATHALY VASQUEZ TOBON	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3930) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION VALLE, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA
75	44205203	MARTHA LILIANA CHARRIS SALCEDO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0739) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ATLANTICO, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA
76	45492809	KATIA MARIA ALVARADO MARTINEZ	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0944) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 6: PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA.



DECRETO No. **0122**
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
77	45579032	LEVIS MARGOT ORTEGA MONTES	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4287) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARMEN DE BOLIVAR.
78	46678175	LIGIA MARCELA VILLAMIL RODRIGUEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3907) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CHIQUINQUIRA
79	49721255	THAIS ALANA SIERRA ROSADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2254) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CESAR, con funciones en la OFICINA DE PRENSA
80	49774887	YAJAIRA CRISTINA MENDOZA QUIROZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2221) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION GUATEQUE, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA
81	50930045	TANIA DEL CARMEN MESTRA HOSTEN	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3867) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLEDUPAR, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CORDOBA
82	51649349	LUZ MARINA HINOJOSA MAESTRE	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1444) de la PROCURADURIA 185 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA VALLEDUPAR.
83	51724719	MARLENY ESNEDA PEREZ PRECIADO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1374) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, con funciones en la PROCURADURIA 3 JUDICIAL I ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL MEDELLIN
84	51914934	ALESSANDRA MEDINA TORRES	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0646) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 3: PARA LA GESTION Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL, con funciones en el GRUPO DE ADMINISTRACION Y SOPORTE FUNCIONAL DE SISTEMAS DE INFORMACION FUNCIONAL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0122
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
85	51920745	HORFA VICTORIA POVEDA CHOCONTA	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1110) de la PROCURADURIA 135 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MONTERIA
86	51985735	LIDA ROCIO GUTIERREZ RODRIGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2449) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUGA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
87	52149120	ANA ELVIRA MARQUEZ HERNANDEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1937) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 3: PARA LA GESTION Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS
88	52228346	CONSUELO VELASQUEZ MARTINEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4332) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL.
89	52260783	ALEXANDRA PALACIO GONZALEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1727) del DESPACHO PROCURADORA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA AUXILIAR ASUNTOS DISCIPLINARIOS
90	52293028	ROSA ESPERANZA AGUILERA AGUILERA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4191) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CHOCO, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 2: PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS
91	52347908	SUSANA IDARELA CHINCHILLA CORAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5263) de la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
92	52371551	MARITHZA NATIVIDAD SORA BARAJAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2066) de la DIRECCION DE APOYO ESTRATEGICO, ANALISIS DE DATOS E INFORMACION, con funciones en el GRUPO DE ADMINISTRACION Y SOPORTE FUNCIONAL DE SISTEMAS DE INFORMACION FUNCIONAL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0122
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
93	52415945	ISABEL CRISTINA FRANCO IDARRAGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2124) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION APARTADO, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ATLANTICO
94	52425737	LUISA MARGARITA MESTRE ZEQUEDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2037) de la PROCURADURIA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCION, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLEDUPAR
95	52501223	LUZ ANGELA MORA NEUTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1913) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
96	52646354	KARIME CHAVEZ NINO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1511) de la PROCURADURIA 97 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA ARMENIA
97	52875259	BIBIANA ANGELINA ROJAS FARIAS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4313) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
98	52889872	SANDRA MILENA HERRERA MONTERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3651) de la PROCURADURIA AUXILIAR ASUNTOS DISCIPLINARIOS, con funciones en la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
99	52890504	DIANA MARCELA PULIDO RODRIGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5248) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 5: PARA LA ECONOMIA Y HACIENDA PUBLICA
100	52927963	ANDREA CAMILA AFANADOR VARGAS	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0861) de la PROCURADURIA 125 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA
101	53041674	LUZ DARY GARZON GUEVARA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5280) de la SALA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO DE SERVIDORES PUBLICOS DE ELECCION POPULAR



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0122
30 ENE 2024

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
102	53107102	FABIOLA NINO PEREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1826) de la OFICINA DE SELECCION Y CARRERA, con funciones en la OFICINA DE PRENSA
103	53176729	DIANA CATALINA GARCIA SERRANO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0710) de la SALA DISCIPLINARIA ORDINARIA DE JUZGAMIENTO, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 1
104	53905061	CAROLINA MARIA QUIROZ MONSALVO	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1071) de la PROCURADURIA 28 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER TUNJA, con funciones en la PROCURADURIA 28 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER BOGOTA
105	53907626	CAMILA ANDREA HERNANDEZ MARTINEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1649) de la PROCURADURIA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCION, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION VALLE
106	57417585	DORALIS MADELEIN CAMPO TORREGROZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2307) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION MAGDALENA.
107	59835589	ANGELA ROCIO HIDALGO VALLEJO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0604) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 7: SEGUNDA PARA LA CONTRATACION ESTATAL, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PASTO
108	63254806	YUDI LISVED MAQUIUD VANEGAS	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4603) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 4: CUARTA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA.
109	63287150	MARIA MARCELA DUARTE TORRES	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0993) de la PROCURADURIA 128 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLIN
110	63296944	MARTHA ISABEL LOZANO URBINA	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1104) de la PROCURADURIA 22 JUDICIAL II PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS VALLEDUPAR



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0122
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
111	63324306	CARMENZA GOMEZ CARRENO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0715) de la SECRETARIA GENERAL, con funciones en el GRUPO DE EJECUCION PRESUPUESTAL - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL
112	63444602	MARIA ALEXANDRA TORRES YARURO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1543) de la PROCURADURIA 215 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA SAN GIL.
113	63549400	FRANCY LILIANA MUÑOZ PINILLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1743) del DESPACHO PROCURADORA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA
114	64567984	MARTHA LUCIA IMBETT GOMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2511) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SINCELEJO
115	64588469	DIANA MARGARITA POSSO CONTRERAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1849) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SINCELEJO
116	66999209	CAROLINA ESGUERRA LOPEZ	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2734) de la DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en el GRUPO DE GESTION DE PERSONAL - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
117	68241716	ISABEL TERESA MARTINEZ PENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2460) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ARAUCA
118	68296199	NELSA LILIANA CAMEJO BAQUERO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3301) de la PROCURADURIA 205 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES ARAUCA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0122
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
119	71212248	MAURICIO YEPES MUÑOZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2990) de la PROCURADURIA 347 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLIN, con funciones en la PROCURADURIA 188 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLIN
120	71700045	JUAN DIEGO MEJIA QUINTERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5237) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE JUZGAMIENTO VALLE DEL ABURRA.
121	71782480	JOSE DAVID FERNANDEZ SANIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2140) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION YARUMAL, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA
122	72122928	LUCAS ECHEVERRIA ALBA MARTIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5147) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE JUZGAMIENTO CARTAGENA.
123	72215056	MIGUEL HENRIQUEZ ABAD IGNACIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2115) de la SECCIONAL INVESTIGACIONES ESPECIALES ANTIOQUIA - DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES, con funciones en la SECCIONAL INVESTIGACIONES ESPECIALES ATLANTICO - DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
124	72250973	PEDRO VALENTIN CASTRO RAMIREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1679) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION LA GUAJIRA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA
125	72310807	LEANDRO MAGDANIEL PARODY RAFAEL	COORDINADOR ADMINISTRATIVO, Código 3CA, Grado 17 (ID. 1701) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ATLANTICO.
126	73550319	CARLOS GONZALEZ RUEDA ALBERTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2077) de la PROCURADURIA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCION, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARMEN DE BOLIVAR
127	77008367	JUAN CARLOS CASTRO ARIAS	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1024) de la PROCURADURIA 48 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BARRANQUILLA



DECRETO No. 0122
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
128	77183027	KARIN MIGUEL CANALES LOPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 10 (ID. 3611) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CESAR
129	78703298	JUAN ANTONIO ARRIETA FLOREZ	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1380) de la PROCURADURIA 170 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA TURBO
130	78754389	JUAN FRANCISCO BURGOS TATIS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2255) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CESAR, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CORDOBA
131	79156126	JOSE MIGUEL WILCHES LERMA	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 08 (ID. 4046) de la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
132	79278731	CARLOS ALFONSO AVENDANO CRUZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 4989) de la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
133	79319410	GUSTAVO ENRIQUE MERCHAN RODRIGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2104) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 2
134	79426058	HENRY QUIROGA QUIROGA	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 08 (ID. 4028) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
135	79458104	MAURICIO GONZALEZ ESPINOSA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2051) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CUNDINAMARCA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS
136	79460324	MAURICIO LOMBO NIETO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1742) del DESPACHO PROCURADORA GENERAL, con funciones en la OFICINA DE PRENSA
137	79499081	DANIEL FERNANDO ROMERO MENDIETA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3734) de la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0122
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
138	79699460	BENJAMIN BURGOS PEREZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2847) de la PROCURADURIA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCION
139	79705779	CARLOS ANDRES CASTRO MORALES	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 13 (ID. 3510) del DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en el GRUPO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
140	79757459	FREDY MURCIA TELLEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2858) de la PROCURADURIA 237 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 146 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA
141	79839375	OSCAR REINALDO DELGADO RODRIGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2321) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VILLAVICENCIO
142	79877617	LEONARDO ANDRES PRIETO GARCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1639) de la PROCURADURIA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCION, con funciones en la OFICINA DE CONTROL INTERNO
143	80064731	JAVIER ALFONSO RODRIGUEZ TOVAR	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2845) de la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 7: SEGUNDA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES
144	80084687	JUAN PABLO URIBE PALACIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1732) del DESPACHO PROCURADORA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA
145	80165775	ALEXANDER GARZON JIMENEZ	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 08 (ID. 4040) de la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0122
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
146	80195140	GARY DIDIER HERNANDEZ GUERRERO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0794) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION QUINDIO, con funciones en el GRUPO DE TRABAJO DE COMUNICACIONES MERCADEO Y EXTENSION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL IEMP
147	80408066	OSCAR ALEJANDRO ROMERO FALLA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0726) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA, con funciones en el GRUPO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
148	80471051	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ GALEANO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2857) de la PROCURADURIA 235 JUDICIAL I PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 354 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA
149	80818473	LUIS RAFAEL VERGARA VILLAMIZAR	ASESOR, Código 1AS, Grado 24 (ID. 0355) de la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 12: SEPTIMA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 8: TERCERA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
150	80850711	EDGAR MAURICIO SOTO HERNANDEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0787) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VILLAVICENCIO, con funciones en la OFICINA DE PLANEACION
151	80870983	JOSE DOMINGO PLAZAS MERCHAN	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3789) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 4: PARA ASUNTOS CIVILES, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 7: SEGUNDA PARA LA CONTRATACION ESTATAL
152	80871353	JOHAN MANUEL GOMEZ GONZALEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5294) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
153	84088575	JUAN CARLOS DELUQUE VASQUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2478) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION GUAVIARE, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION LA GUAJIRA



DECRETO No. 0122
30 ENE 2024

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
154	84457784	MAURICIO ALBERTO FONTALVO ARIAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2381) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CESAR
155	85467031	OMAR ANIBAL CANAS SAMPER	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1906) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS, con funciones en la SECCIONAL INVESTIGACIONES ESPECIALES ATLANTICO - DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
156	85473991	ALFREDO JOSE VALENCIA CAMPO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0832) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION VAUPES, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION MAGDALENA
157	88032584	WILLIAM SAJID RAMON OCHOA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1899) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 3: TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
158	91216366	CARLOS ARTURO CABEZA TOBON	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3897) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CUCUTA, con funciones en la DIVISION DE INVESTIGACIONES SOCIOPOLITICAS Y ASUNTOS SOCIOECONOMICOS - IEMP
159	91246662	LUIS CARLOS GERENA AYALA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2010) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS
160	91281505	FRANCISCO JOSE DIAZ MARCIALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2081) de la PROCURADURIA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCION, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0122
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
161	93122166	OSCAR ALBERTO GOMEZ GOMEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2897) de la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 5: TERCERA PARA LA INVESTIGACION Y JUZGAMIENTO PENAL, con funciones en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
162	93374095	JUAN CARLOS OCHOA PINILLA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0709) de la SALA DISCIPLINARIA ORDINARIA DE JUZGAMIENTO, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION VAUPES
163	93408042	JUAN MANUEL CALDERON VALBUENA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3644) de la DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION IBAGUE
164	98563661	ALEXIS DE JESUS MARTINEZ MARIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2031) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA
165	1000806021	KEVIN FABIAN LOPEZ POLANIA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3313) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ATLANTICO, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 4: CUARTA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
166	1010188919	JULIANA ANDREA TORRES BARON	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3382) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION POPAYAN, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 9: PARA EL SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
167	1010199529	WILLIAM DAVID RICARDO AMAYA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4635) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 3: PARA LA GESTION Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL
168	1010202164	JULIANA ANDREA HERNANDEZ HENAO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1620) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, con funciones en la OFICINA JURIDICA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0122
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
169	1010208578	RICHARD ALEXANDER MAYO CORDOBA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5009) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL
170	1010231836	NICOLAS BLANCO MATALLANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 4994) de la SALA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO DE SERVIDORES PUBLICOS DE ELECCION POPULAR
171	1013602391	IRIS KARIME RUIZ JEREZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3333) de la PROCURADURIA 88 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA
172	1014206291	KATHERINE JULIETH AGUILAR MENDIETA	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0426) del DESPACHO PROCURADORA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA
173	1014282401	MARIANA MONCADA ACUNA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2484) de la DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en el GRUPO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
174	1014291761	MARIA PAULA QUINTERO GARCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5292) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 4
175	1015993866	MIGUEL ANTONIO GONZALEZ PINZON	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0444) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 3: PARA LA GESTION Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL, con funciones en la OFICINA DE PLANEACION
176	1016078824	DANIELA CARDENAS GUZMAN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1877) de la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 2: SEGUNDA PARA LA CASACION PENAL, con funciones en la DIRECCION DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PUBLICO - IEMP
177	1017213582	LAURA CRISTINA OCHOA JARAMILLO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4938) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0122

30 ENE 2024

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
178	1017220620	NICOLAS SANTIAGO SANCHEZ GONZALEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2983) de la PROCURADURIA 117 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLIN
179	1018431759	ANDREA CATALINA DIAZ PEREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2427) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION HONDA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS
180	1018452439	MARIA CAMILA GOMEZ CANTOR	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0682) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS, con funciones en la DIRECCION DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PUBLICO - IEMP
181	1018464746	LUISA FERNANDA MAZENETH PEÑALOSA	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0454) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 5: PARA LA ECONOMIA Y HACIENDA PUBLICA, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION LA GUAJIRA
182	1018483766	JUAN DAVID PAZ GUZMAN	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3171) de la PROCURADURIA 57 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA CALI
183	1019022014	MARIA ALEJANDRA OCAÑA BUCHELI	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0616) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 2, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 3: PARA LA GESTION Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL
184	1019065206	MARIO ALEJANDRO AGUILERA MARTIN	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0618) de la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 9: CUARTA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 10: QUINTA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
185	1019076125	JUAN ESTEBAN VELEZ ALVAREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2532) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION GARZON, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0122

30 ENE 2024

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
186	1019127078	PAOLA ANDREA ARTURO MORENO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3308) de la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER, con funciones en el GRUPO APOYO SISTEMAS DE INFORMACION - GASI - OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL
187	1020754256	JOHANNA XIMENA SANCHEZ ROBAYO	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 08 (ID. 3593) de la DIVISION DE DOCUMENTACION - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 2: PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS
188	1020759046	MIGUEL ANTONIO TORRES VILLAMIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1977) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 1, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 1: PRIMERA PARA LA CASACION PENAL
189	1020759999	ERICK ANDRES PEREZ ALVAREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2539) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CHAPARRAL, con funciones en el GRUPO DE TRABAJO DE COMUNICACIONES MERCADEO Y EXTENSION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL IEMP
190	1020819019	VICTOR SIMON SUAREZ CORTES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1653) de VEEDURIA, con funciones en la SALA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION
191	1020825140	HARALD FELIPE RUALES MAMIAN	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2952) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES
192	1022363571	HECTOR ANDRES PULIDO MIER	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5251) de la DIRECCION DE APOYO ESTRATEGICO, ANALISIS DE DATOS E INFORMACION, con funciones en el GRUPO DE GESTION Y ANALITICA DE DATOS
193	1022433434	LUZ ANGELA BARRIOS MANCERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 10 (ID. 3618) de la OFICINA DE PLANEACION, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 8: TERCERA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0122
30 ENE 2024

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
194	1023032891	NICOLAS STIVEN RODRIGUEZ SALAS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4277) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
195	1023963491	MARIA FERNANDA CHOCONTA PENA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3770) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 7: SEGUNDA PARA LA CONTRATACION ESTATAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 4
196	1024561601	RUBERT GERMAN TIQUE ROJAS	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 11 (ID. 3543) del DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en el GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION LABORAL - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
197	1026252087	CARLOS MAURICIO MEDINA FAJARDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2468) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CASANARE, con funciones en la DIVISION DE INVESTIGACIONES SOCIOPOLITICAS Y ASUNTOS SOCIOECONOMICOS - IEMP
198	1026259887	DANIEL ANDRES BARRAZA PINILLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 4984) de la OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL, con funciones en el GRUPO DE SOPORTE A USUARIOS - OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL
199	1026588311	ANA MARIA RIVERA MENDEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2969) de la PROCURADURIA 109 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA MEDELLIN, con funciones en la PROCURADURIA 327 JUDICIAL I PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER BOGOTA
200	1030618478	JONATHAN DAVID PINEROS MONTANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2342) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION TUMACO, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 1



DECRETO No. 0122
30 ENE 2024

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
201	1032372905	ASTRID MARITZA MERCHAN BARBOSA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1933) de la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
202	1032403652	GERARDO ANDRES SANABRIA MUÑOZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0435) de la OFICINA JURIDICA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 12: SEPTIMA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
203	1032493796	JUAN FELIPE ARBOLEDA BERNAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5491) de la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
204	1032497564	MARIA FERNANDA PIRAFAN MORENO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2895) de la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 9: CUARTA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
205	1032504797	ANA MARIA CASTANEDA HERNANDEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2834) de la PROCURADURIA 17 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 2 JUDICIAL II TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA BOGOTA
206	1036601398	ISSYS DAYAN ZAPATA MUÑOZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5236) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE JUZGAMIENTO VALLE DEL ABURRA
207	1037599529	DANIELA CASTRILLON FERNANDEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0602) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 7: SEGUNDA PARA LA CONTRATACION ESTATAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
208	1043849057	JESUS ALBERTO SARABIA PAEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 4990) de la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
209	1045234789	YURANIS ORTEGA BARRIOS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4338) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA



DECRETO No. 0122
(30 ENE 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
210	1047401444	ALEXANDER DAVID LAGUNA MENDEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2827) de la PROCURADURIA 147 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 2 JUDICIAL I ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL CARTAGENA
211	1049611964	GERMAN EDUARDO RIAÑO MERCHAN	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0780) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION NEIVA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
212	1050543428	DUNIA LUZ BARRERA HERAZO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4663) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 7: SEGUNDA PARA LA CONTRATACION ESTATAL
213	1050947613	YULIETH PAOLA VALLE MONTES	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 11 (ID. 3550) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 3.
214	1053793353	JERSSON ADRIAN VELASQUEZ ARCILA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2787) de la DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en el GRUPO DE GESTION DE PERSONAL - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
215	1053855294	JICETH ALEJANDRA MURILLO SANCHEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3157) de la PROCURADURIA 94 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA VILLAVICENCIO, con funciones en la PROCURADURIA 127 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA
216	1053864352	JUAN JACOBO LOPEZ TAMAYO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3251) de la PROCURADURIA 321 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES SINCELEJO, con funciones en la PROCURADURIA 32 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS MANIZALES
217	1057465567	DIANA PILAR PULIDO GOMEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0717) de VEEDURIA, con funciones en la PROCURADURIA AUXILIAR ASUNTOS CONSTITUCIONALES
218	1058819544	ANA MARIA CARDONA CARDENAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2384) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION AMAZONAS
219	1059066265	THEYSSER MAURICIO MARTINEZ VALENCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5288) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 3



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0122
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
220	1059810410	NATALIA ANGEL VASQUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1606) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 1: PRIMERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 6: PRIMERA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
221	1061685734	NATHALY MARTINEZ ARIZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2464) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ARAUCA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION POPAYAN
222	1064990121	JUAN PABLO INFANTE RASCH	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2838) de la PROCURADURIA 19 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 319 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA
223	1065573413	JORGE LUIS ZEQUEDA TORRES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5482) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLEDUPAR.
224	1065577218	LUIS CARLOS VALLE CABELLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5022) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
225	1065595243	ELBERT JOSE BRITO ARAUJO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5341) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 2: SEGUNDA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA
226	1065623770	ROBERTO HINOJOSA VIDAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1936) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 3: PARA LA GESTION Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL, con funciones en la OFICINA DE CONTROL INTERNO
227	1065659039	MELISA LEONOR PAEZ QUINTERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 10 (ID. 5529) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 8: TERCERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL
228	1065807017	SEBASTIAN APONTE OGANDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2491) del INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PUBLICO, con funciones en el GRUPO DE TRABAJO DE COMUNICACIONES MERCADEO Y EXTENSION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL IEMP



DECRETO No. 0122
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
229	1065808180	ADAN RICARDO MONROY SUAREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1641) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CUNDINAMARCA, con funciones en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
230	1067855671	LUZ MILA PARDO BLANCO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3666) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION LA GUAJIRA, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CORDOBA
231	1070617346	DANIEL FELIPE CONVERS CUERVO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2916) de la PROCURADURIA 79 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA.
232	1072963108	CLAUDIA MILENA GARCIA MONTILLA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3896) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NORTE DE SANTANDER, con funciones en la OFICINA DE SELECCION Y CARRERA
233	1073175864	YERALDIN VILLARRAGA GALINDO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3221) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUCARAMANGA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA
234	1073502013	WALTER ARTURO TEJEDOR ROJAS	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4141) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL, con funciones en el GRUPO DE TESORERIA - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL
235	1073812610	MARIA ANGELICA CORREA ROMERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2405) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VELEZ, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MONTERIA
236	1082933598	TATIANA LUCIA LUQUETTA CANO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3851) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MAGANGUE, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTA MARTA
237	1083018244	JOSE CARLOS TEHERAN ROMERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2015) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION LA GUAJIRA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0122
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
238	1085256552	LEIDY ALEXANDRA PINTA MARTINEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1886) de la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 5: TERCERA PARA LA INVESTIGACION Y JUZGAMIENTO PENAL, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION TUMACO
239	1085259123	CESAR EDUARDO MUÑOZ MARTINEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2338) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PASTO
240	1085299446	DANIELA ROSERO MELO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2432) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NARIÑO.
241	1088239151	JOSE LUIS MARTINEZ ROJAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1744) del DESPACHO PROCURADORA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
242	1088290936	DANIELA CARVAJAL GALLEGO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3209) de la PROCURADURIA 149 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES PEREIRA
243	1088293550	FAVIANA LOPEZ ANDRADE	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3233) de la PROCURADURIA 57 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES SAN GIL, con funciones en la PROCURADURIA 150 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES PEREIRA
244	1090430650	ANDREA CAROLINA AMARIS RUIZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2887) de la PROCURADURIA 16 JUDICIAL II PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS CARTAGENA
245	1090432806	MARLON RODRIGUEZ JAIMES ADRIAN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1612) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 2, con funciones en la PROCURADURIA AUXILIAR ASUNTOS CONSTITUCIONALES
246	1090467989	DANIEL RODRIGUEZ MARTINEZ EDUARDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5057) de la PROCURADURIA REGIONAL JUZGAMIENTO CUNDINAMARCA
247	1091670695	ALEJANDRA PEREZ LOPEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3073) de la PROCURADURIA 179 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA MANIZALES, con funciones en la PROCURADURIA 284 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES OCAÑA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0122
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
248	1094924476	JUAN DAVID HOYOS MONTES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5314) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 7: SEGUNDA PARA LA CONTRATACION ESTATAL
249	1095794457	SONIA INES ENCISO ORTIZ	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 13 (ID. 2592) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA
250	1096644403	NILSA YAZMIN RENDON RENDON	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2930) de la PROCURADURIA 98 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 289 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES ARMENIA
251	1100953751	JAIR ANTONIO DIAZ VARGAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5460) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUERTO BERRIO.
252	1100957043	SILVIA LILIANA OSORIO DIAZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2501) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 10: PARA LA FUERZA PUBLICA, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER
253	1104410269	MARYHELEN PATERNINA VERGARA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2017) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA
254	1110585656	JESSICA NATALIA CARRILLO CARDENAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5098) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE JUZGAMIENTO IBAGUE.
255	1110594717	ANDREA CAROLINA AVILA TORRES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3375) de la PROCURADURIA 6 JUDICIAL II TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA BARRANQUILLA, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION PUTUMAYO
256	1113311362	JUAN CAMILO LUNA ALARCON	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0694) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 4: SEGUNDA PARA LA INVESTIGACION Y JUZGAMIENTO PENAL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0122
(30 ENE 2024.)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
257	1113514555	JULY ESPINOSA BARONA	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 12 (ID. 3542) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CALI, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION VALLE
258	1116781964	LAURA MILENA VARGAS ESPIZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03(ID. 4345) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ARAUCA.
259	1116788634	FREDDY GABRIEL FORERO MARTINEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0654) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 2: SEGUNDA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA
260	1118808141	MARIA JOSE CAMARGO MEDINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2046) de la PROCURADURIA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCION
261	1118864864	MARIA ELENA CHOLES VIDAL	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2956) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 7: SEGUNDA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
262	1120742752	MARIA ISABEL AREYANES LOAIZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2034) de la PROCURADURIA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCION, con funciones en el DESPACHO PROCURADORA GENERAL
263	1122653140	ISER LEONARDO TEJEIRO QINTERO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3167) de la PROCURADURIA 206 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA VILLAVICENCIO, con funciones en la PROCURADURIA 48 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA VILLAVICENCIO
264	1128396551	MARIA ESPERANZA OSPINA OCHOA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2920) de la PROCURADURIA 80 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 107 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA MEDELLIN



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0122
30 ENE 2024

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
265	1140815612	DIANA ELIZABETH CAMACHO GARCIA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3054) de la PROCURADURIA 264 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MONQUIRA, con funciones en la PROCURADURIA 5 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER BARRANQUILLA
266	1140818747	DIANA MARGARITA FUENTES PUMAREJO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3363) de la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES, con funciones en la PROCURADURIA 49 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BARRANQUILLA
267	1143154825	ISAAC GUILLERMO YEPES GUEVARA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3140) de la PROCURADURIA 91 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA RIOHACHA
268	1143229034	ELIS YOJANA HERNANDEZ MORA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4285) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION BOLIVAR
269	1152216839	SARA VALENTINA CASTRO RENDON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5012) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 7: SEGUNDA PARA LA CONTRATACION ESTATAL.
270	1192767443	GABRIELA BOTINA RIVERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3669) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NARIÑO, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CALI
271	1193465283	VALERIA DE JESUS BABILONIA MORELO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5005) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 3: TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA.
272	1234094187	MARIA ALEJANDRA AMARIS MARTINEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3016) de la PROCURADURIA 22 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRORROGAR los nombramientos en provisionalidad a los funcionarios que a continuación se relacionan, mientras dure la situación administrativa en la que se encuentra el titular del respectivo empleo o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, así:



DECRETO No. 0122
30 ENE 2024

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
1	3806425	JAVIER ALEXANDER LOPEZ MARSIGLIA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3900) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION OCAÑA, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION BOLIVAR en el empleo de DELLY GUERRERO GALEANO
2	34994496	MARTHA LIGIA PATRON LOPEZ	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1291) de la PROCURADURIA 194 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA, con funciones en el CENTRO DE CONCILIACION EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL - BOGOTA en el empleo de SANDRA ELIZABETH GARCIA ANGARITA
3	39548500	SANDRA TERESA TORRES TORRES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2305) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION MAGDALENA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER en el empleo de WENDY YURANIS TORRES BERDUGO
4	40043089	NURY CONSTANZA HERNANDEZ LOPEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1759) de la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION GUATEQUE en el empleo de ADRIANA PAOLA SANCHEZ FIERRO
5	43867797	PAULA ANDREA MONTOYA ALVAREZ	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3572) de la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA en el empleo de MARIA ELENA GONGORA SEPULVEDA
6	49762858	MARIA EUGENIA SOCARRAS VANEGAS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 04 (ID. 4240) de la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL, con funciones en la SECRETARIA GENERAL en el empleo de CARLOS JULIAN GUTIERREZ MARCELO
7	51850684	LEONOR MARLENY CHAPARRO GUTIERREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2272) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MONTERIA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 3: TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA en el empleo de MANUEL DE LOS REYES PACHECO SALGADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0122
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
8	52093252	LUCIA HERNANDEZ RESTREPO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1290) de la PROCURADURIA 193 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA en el empleo de PAULA ANDREA GIRON URIBE
9	52853826	JULIANA MARQUEZ VELASQUEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3393) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION FUSAGASUGA en el empleo de KAREN ELIDIA BASTO VALENCIA
10	52966302	MARCELA CECILIA PINILLOS BOHORQUEZ	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1366) de la PROCURADURIA 202 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES SANTAFE ANTIOQUIA, con funciones en la PROCURADURIA 202 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA en el empleo de KATERINE MANTILLA SANCHEZ
11	63476498	MARIA DE LOS ANGELES PINTO PINTO	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4202) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUCARAMANGA en el empleo de EDWARD ALFONSO MUÑOZ JAIMES
12	79869907	JUAN CARLOS LOPEZ GOYENECHÉ	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1308) de la PROCURADURIA 26 JUDICIAL I TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES en el empleo de DEISY JANETH BARRIENTOS PEREZ
13	92527147	UBALDO JOSE HERAZO BUELVAS	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0693) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA, con funciones en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA en el empleo de GUILLERMO CERON SANDOVAL
14	93363702	CAMILO ALBERTO TORRES LOZANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1827) de la OFICINA DE SELECCION Y CARRERA, con funciones en la PROCURADURIA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCION en el empleo de LUIS FERNANDO ROSERO LUCERO
15	1018509593	YULIED MARITZA BORDA RAMOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2510) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA, con funciones en el DESPACHO PROCURADORA GENERAL en el empleo de LUIS FERNANDO RIVERA CASTRO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 0122
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
16	1024532215	LUZ ELY PINEDA SANCHEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3677) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION PUTUMAYO, con funciones en el GRUPO DE GESTION DE NOMINA, AFILIACIONES Y PENSIONES - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de ANA LUCIA CHACON GALLARDO
17	1030654001	MARIA PIA HURTADO GONZALES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2910) de la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 9: CUARTA PARA LA CONTRATACION ESTATAL en el empleo de BLEYNER SOLANO NANEZ
18	1042426113	BAYRON STYVEL SIMANCA FONTALVO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2802) de la PROCURADURIA 100 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 32 JUDICIAL II ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL BARRANQUILLA en el empleo de JUAN ANDRES LIZARAZO BARAJAS
19	1044928595	AURA MARIA CARBALLO SIERRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2406) de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VELEZ, con funciones en el CENTRO DE CONCILIACION EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL - BOGOTA en el empleo de PILINLORENA LOPEZ LOPEZ
20	1070822201	JULIO JESUS MILED ORTIZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2851) de la PROCURADURIA 2 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER BOGOTA, con funciones en la PROCURADURIA 229 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MONTERIA en el empleo de ALIX RUBIELA OSORIO ORTIZ
21	1085317378	ANA MARIA ENRIQUEZ GARCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1695) de la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION TOLIMA, con funciones en la OFICINA DE CONTROL INTERNO en el empleo de LUISA FERNANDA BARRIOS MOLINA
22	1117553363	JOSE DAVID MARTINEZ GARCIA	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 11 (ID. 3552) de la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER, con funciones en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CAQUETA en el empleo de LUZ STELLA URBINA PACHON



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

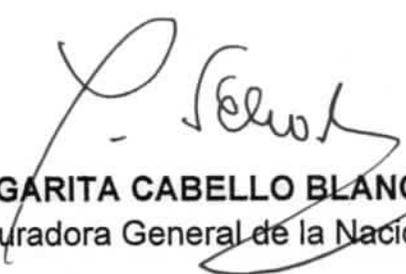
DECRETO No. 0122
(30 ENE 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
23	1122123288	TANIA ALEJANDRA SALCEDO MORALES	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0460) de la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS, con funciones en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 12: SEPTIMA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO en el empleo de JAVIER ALBERTO SALAMANCA ALDANA
24	1216963658	NASHIRA VANESSA OLIVIERI PISCIOTTI	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3583) de la SALA DISCIPLINARIA ORDINARIA DE JUZGAMIENTO, con funciones en el CENTRO DE CONCILIACION EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL - BARRANQUILLA en el empleo de MIRYAM CONSTANZA PERALTA TRUJILLO

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina López Esguerra – Grupo Gestión de Personal
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora - Grupo Gestión de Personal
Revisó: Carlos Alberto Castellanos Araújo – Secretario General
Aprobó: Vanessa Varón Garrido – Secretaria Privada – Despacho de la Procuradora General de la Nación